

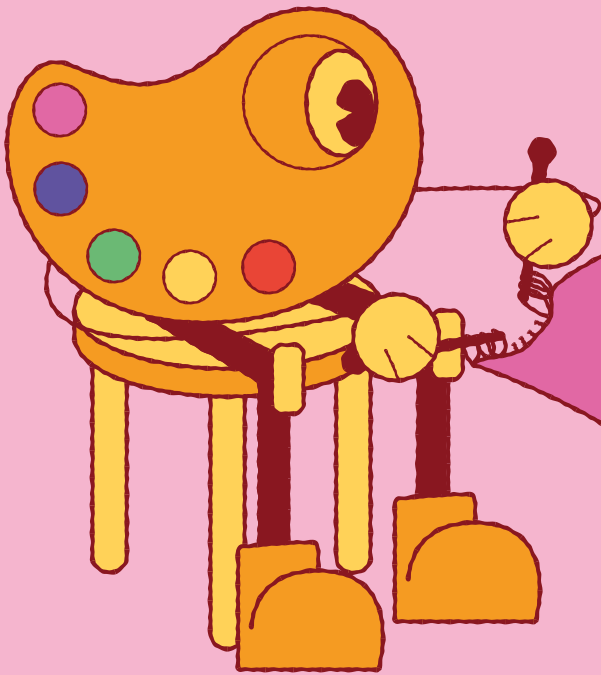
# PI

PROYECTO  
INSTITUCIONAL

# es av

ESCUELA #3  
DE ARTES VISUALES  
LINO E. SPILIMBERGO

CICLO  
LECTIVO  
2026



#### RECURSOS GRÁFICOS

Todos los elementos gráficos que acompañan el diseño de este documento fueron diseñados por los alumnos **Jerónimo Lacour** y **Rodrigo Benedicti** (4A TDG 2025)

***La formación artística docente y técnica y su vínculo con el trabajo,  
en sus dimensiones: Pedagógica y Sociocomunitaria.***

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **EL ESPÍRITU DE LA NORMA**

La actualización del Régimen Académico Marco Jurisdiccional, responde a una política educativa orientada a garantizar la centralidad en la enseñanza, la transmisión de conocimientos y construcción de los aprendizajes, las trayectorias académicas, la participación estudiantil y la democratización de las instituciones. El acompañamiento a las trayectorias estudiantiles constituye un eje central de la Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, cada institución asume la responsabilidad en la construcción de condiciones que favorezcan trayectorias formativas y de calidad, a través del diseño de políticas e iniciativas académicas capaces de responder a la complejidad del nivel y garantizar el acceso, la reinserción, permanencia y egreso de los/as estudiantes.

Entonces, el trabajo docente no pasa por aprobar, desaprobar y/o dejar libre a los/as estudiantes, sino por enseñar para que los/as estudiantes aprendan y en consecuencia, aprueben. Desde este sentido tan básico, las instancias examinadoras pierden relevancia y resulta necesario reforzar la enseñanza y el aprendizaje con sus respectivas instancias de recuperación, durante el ciclo lectivo.

Estos cambios no deberían impactar solo en el Régimen Académico Institucional 2026, sino además, en las programaciones de enseñanza 2026 y, en consecuencia y principalmente, en el aula.

Nos recibe un año para seguir trabajando en los cambios que ya se vienen perfilando desde el año 2024. Es importante que seamos conscientes del acompañamiento que requieren estos cambios ya que el pasaje de muchas Unidades Curriculares a Promoción hace necesario que los docentes seamos muy claros respecto a las pautas para la acreditación y nos replanteemos los modos y estrategias que usaremos como herramientas.

Es importante que quede clara la diferencia entre Evaluación y Calificación. Las Evaluaciones serán una constante de los procesos y la Calificación será un resultado administrativo que habilitará la Acreditación de la Unidad Curricular. Este tema se desarrolla en Sobre la Evaluación.

**En el Proyecto institucional 2026 seguimos con la propuesta de trabajar en experiencias formativas en las que las unidades curriculares se perciban como partes de un proceso mayor y fomentando el trabajo en equipo, entre los docentes y entre los estudiantes.**

El abordaje de las unidades didácticas fomentará la articulación entre unidades curriculares y/o instituciones/organizaciones para el tránsito en la formación sea un camino hacia la profesionalización.

La forma por excelencia es el formato de Proyecto, con exaltación del proceso, valoración del rol pedagógico de la evaluación y lectura de resultados, con trabajos integrados inter y extra institucionalmente, que apunten a la Práctica Profesionalizante.

La Escuela de Artes Visuales trabaja en la articulación con la comunidad bahiense a través de diferentes participaciones y cruces con actividades de índole social, cultural y productiva.

Tres asuntos nos convocan a trabajar en el Proyecto Institucional 2026:

**1. La adecuación al nuevo RAM 2026** (Resolución 4196/24) haciendo hincapié en la forma de trabajar entre asignaturas, el aspecto constructivo de la evaluación y el sistema de promociones (asignado al 70% de las asignaturas de las carreras).

**2. El abordaje de la Educación Superior y el mundo del trabajo**, para que los estudiantes estén preparados para la realidad social y laboral que los espera. La formación especialista como agentes de cultura que ofrece cada una de nuestras carreras. Para ello se trabajará en articulaciones entre asignaturas y con diferentes instituciones (empresas y organismos con y sin fines de lucro). Se incorpora la figura de la Práctica Profesionalizante y se trabajará en una reestructuración de las Prácticas Docentes, apelando al conocimiento del campo laboral y a promover el bienestar emocional del estudiante. Este año ya se estarán implementando Prácticas Profesionalizantes en el marco del COPRET.

**3. Seguir afianzando lo trabajado en el Proyecto Institucional 2024/5 sobre Relaciones interpersonales y Organización de la enseñanza y el aprendizaje** y su implementación áulica (trabajos por Proyecto, evaluación).

Se continuará trabajando en la mejora del uso del espacio físico, del tiempo, el ritmo, la comunicación, los materiales y recursos, el diseño de actividades de enseñanza y de aprendizaje, la forma de agrupamiento de los alumnos, la convivencia e interacción, relacionados con la construcción de un clima de trabajo en el aula y en la institución, que permita promover la seguridad emocional, de respeto y de confianza de toda la comunidad educativa de la ESAV.

La organización de la enseñanza se seguirá trabajando desde el enfoque pedagógico de aprendizaje integrado, enfoque de educación inclusiva, ESI y Clima áulico.

## 2. SOBRE LA EVALUACIÓN

**Las propuestas de enseñanza significativas, conectadas con la realidad, con los intereses y motivaciones de los/as estudiantes; los objetivos de aprendizaje claros, concretos, explícitos y comprensibles, la evaluación y el apoyo para el aprendizaje: retroalimentación constructiva, apoyo para asumir riesgos y desafíos, el error como oportunidad para aprender, el registro y la valoración de logros en el proceso de aprendizaje, se configuran en aspectos esenciales de la organización de la enseñanza y del aprendizaje, orientados a la construcción de climas de enseñanza y de aprendizaje para promover el bienestar emocional.**

**Entendemos las actividades como el componente principal de la planificación.**

Porque son las que crean oportunidades de aprendizaje, las que enfrentan a los/as estudiante con experiencias y modos de apropiación del conocimiento y el desarrollo de competencias.

- Valorizar el sentido pedagógico de la evaluación, que por lo menos en el campo de conocimiento artístico, no contempla el punto al que llegaron los y las estudiantes, sino los progresos que han realizado en relación con su punto de partida, para ponerla al servicio de la enseñanza y del aprendizaje. Desde su función de acompañamiento y orientación de los procesos de enseñanza, debemos permitir que se convierta en una oportunidad para la revisión y mejora de nuestras propias prácticas. Desde su función de acompañamiento y orientación de los procesos de aprendizaje, brindar a los y las estudiantes información acerca de sus propios avances, valorar sus posibilidades interpretativas y de creación y, acompañar en la reflexión sobre sus propias dificultades, para provocar un interés por continuar superándose.
- Desde estos criterios, la propuesta de evaluación institucional contempla priorizar en la intensificación de la enseñanza como parte constitutiva e inherente al proceso de enseñanza.
- La intensificación de la enseñanza durante el año requiere la convicción de que todas y todos pueden aprender; que importa menos el tiempo en que lo haga que el avance y el camino que recorra; que importa menos la cantidad de veces que no lo logren que la vez que sí. Intensificar durante el año, es retomar lo no aprendido y ofrecerlo de un modo distinto al inicial, con otro soporte, en otros lenguajes, para garantizar ese aprendizaje. Es comprender la enseñanza como proceso y a la evaluación como parte del mismo.
- Aprobar es consecuencia del aprender y aprender requiere por parte de los/as estudiantes de insistencia y esfuerzo, pero también de que se puedan presentar desde la enseñanza diversas formas de acceder al conocimiento y también de dar cuenta de ello.

- En este sentido, resulta necesario el acompañamiento de las trayectorias educativas como política institucional integral y la intensificación de los procesos de enseñanza como un modo de vivir la diversidad dentro de las aulas. Es decir, la necesidad de mirar, pensar, entender, mediar y planificar caminos plurales.
- Según el RAM 2026, los diferentes formatos de unidades curriculares habilitan contemplar variados dispositivos de evaluación que consideren la entidad del objeto de enseñanza, el tipo de relación pedagógica que se establece, el modo en que se dicta el espacio y la complejidad del proceso de aprendizaje. Por ello, para la valoración de saberes pueden contemplarse múltiples instrumentos de evaluación: portafolios, trabajos de escritura colaborativa, elaboración de bitácoras, diarios de campo, narrativas, participación en foros, coloquios, muestras, producciones específicas de las disciplinas artísticas en vivo o en grabaciones de audio y video, diseño y/o desarrollo de proyectos tecnológicos, producción de procesos y/o prototipos, simulaciones, entre otros, de forma tal que no sea el examen oral o escrito el único instrumento utilizado. Estos dispositivos deberán estar explicitados en los programas de cada unidad curricular como insumos e instrumentos evaluativos.

### 3. EL CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA CONTEMPLA:

**Se requiere a todos los/as docentes asistir a las reuniones de profesores por carrera, con estrategias y acciones de implementación concretas y en forma escrita, sobre cada una de las dimensiones desarrolladas precedentemente.**

---

#### FEBRERO/MARZO

- Reuniones de equipo, áreas, articulaciones (inter y extra institucionales) y promociones. Pos lectura, análisis y devolución de las planificaciones anuales por parte del Equipo de Conducción. A partir de los criterios establecidos en las reuniones surgirán los cruces y alineamiento entre los diseños curriculares, entre el mismo año de cursada y con años anteriores y posteriores.
- Reunión con mesa de Oferentes y COPRET. Reunión para armado de propuestas con cada oferente (proyectos pedagógicos que devengan en prácticas docentes y profesionalizantes).
- Gestión del PPR 2026.
- Armado de llamados a Pruebas de Selección.

---

## MARZO - JULIO

- Implementación, análisis, puesta en práctica y revisión del RAM 2026.
- Trabajo en la implementación áulica por parte de los/as profesores/as de las unidades didácticas del primer cuatrimestre definidas en la planificación anual y el registro escrito en proceso del impacto de las modificaciones implementadas.
- El dispositivo de acompañamiento y supervisión áulica del Equipo de Conducción.
- Armado de llamados a Pruebas de Selección.

---

## AGOSTO - NOVIEMBRE

- Puesta en práctica, supervisión y revisión del RAM 2026.
- La implementación áulica por parte de los/as profesores/as de las unidades didácticas del segundo cuatrimestre definidas en la planificación anual, con las modificaciones definidas en las reuniones de profesores/as.
- Reunión de profesores/as por carrera de evaluación en proceso, a partir de los registros escritos generados.
- El dispositivo de acompañamiento y supervisión áulica del Equipo de Conducción.
- Armado de llamados a Pruebas de Selección.

---

## DICIEMBRE

- Reunión de profesores/as por carrera de evaluación final del Proyecto Institucional 2026 y proyecciones 2027.
- Entrega de Programas para el Ciclo lectivo 2027.

***El diseño e implementación del Proyecto Institucional implica la participación comprometida de todos los actores institucionales, en este sentido, resulta imprescindible atender a las comunicaciones institucionales, a la entrega de documentación requerida (planificaciones, declaraciones juradas, planillas de calificaciones, planillas de asistencia, etc.) en tiempo y forma, a la asistencia y participación en las reuniones convocadas, a la comunicación asertiva entre pares, con los y las estudiantes, auxiliares, preceptores/as y miembros del equipo de conducción, como variables que favorecen a la mejora del clima institucional.***